

ACTA N° 034 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, se reunió la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega (del Grupo Parlamentario Regionalista) y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmo. Sr. D. Julio Bartolomé Presmanes (Vicepresidente, del Grupo Parlamentario Popular), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Cristina Pereda Postigo (Secretaria, del Grupo Parlamentario Socialista); Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Carlos Bedia Collantes y D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular; e Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz), del Grupo Parlamentario Regionalista.

Asisten también el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila, del Grupo Parlamentario Popular.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 4/2011, DE 29 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2012, Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA [8L/1000-0007]

La Presidencia señala que, de conformidad con la propuesta formulada por los ponentes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento, la ordenación del debate se llevará a cabo mediante un turno de cada Grupo Parlamentario para la defensa de sus enmiendas por un tiempo máximo de 10 minutos, y un turno final de fijación de posiciones de cada Grupo por un tiempo máximo de 5 minutos.

Antes de comenzar el debate, D. Julio Bartolomé Presmanes, Vicepresidente, abandona su lugar en la Mesa al objeto de tomar

parte en el mismo.

Interviene en primer lugar en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista D. Francisco Javier Fernández Mañanes. En el trascurso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha agotado su tiempo.

A continuación D. Rafael de la Sierra González defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

Finaliza el turno de defensa de enmiendas con las del Grupo Parlamentario Popular, a cargo de D. Julio Bartolomé Presmanes. Durante su intervención, la Presidencia le informa de que ha concluido su tiempo.

Se abre el turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Francisco Javier Fernández Mañanes, a quien la Presidencia le ruega concluya una vez agotado su tiempo.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra González.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Bartolomé Presmanes.

Se procede la votación de las enmiendas, con el siguiente resultado:

- Las enmiendas 1-1R, 2-2R, 3-3R y 5-5R son rechazadas por dos votos a favor (R), cuatro en contra (P) y una abstención (S).

- Las enmiendas 4-4R, 6-1S, 8-3S y 9-4S son rechazadas por tres votos a favor (R-S) y cuatro en contra (P).

- Las enmiendas 7-2S y 10-5S son rechazadas por 1 voto a favor (S), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).

- Las enmiendas 11-1P, 12-2P, 13-3P, 14-4P y 15-5P son aprobadas por cuatro votos a favor (P), uno en contra (S) y dos abstenciones (R).

La Presidencia señala que queda aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, y otras medidas de carácter organizativo y financiero para garantizar la estabilidad presupuestaria, el cual se remitirá al Presidente del Parlamento a efectos de la tramitación subsi-

guiente.

Se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.° B.°  
LA PRESIDENTA,